PARAGUAY VUELVE A SUMAR DE A TRES Y POR SEGUNDA VEZ FRENTE A VENEZUELA

Triunfo oportuno y para

La Albirroja pudo golpear en los momentos iniciales de cada tiempo mediante los goles de Héctor David Martínez y Alejandro Romero Gamarra.

MARTÍN VILLAGRA
martin.villagra@gruponacion.com.py

EDUARDO VELÁZQUEZ

Alejandro Romero Gamarra, en el festejo del segundo gol, el de su autoría, que aseguró el triunfo de Paraguay.

Siempre hay mucho que apuntar y mejorar. Los triunfos no tienen sustitutos, esta vez tardó una rueda, pero tiene valor agregado por el momento en la presente eliminatoria sudamericana para el Mundial de Qatar 2022.

Era una obligación prioritaria y por ahí Paraguay hizo su parte. Son tres puntos, aunque la cosecha en el combo de estos tres partidos no haya sido la mejor.

Paraguay encontró la forma y pudo golpear en los momentos claves e iniciales de cada tiempo cuando concretó los goles. Venezuela no fue para nada fácil, complicó más de lo esperado, aún con todos sus problemas, contadas bajas en su plantel y navegando en aguas turbias en el fondo de la tabla.

El defensor Héctor David Martínez recibió una habilitación de Ángel Romero por izquierda y sacó un taponazo.

Era lo que podía hacer, estando casi solo en zona ofensiva. Fue un golazo, que abrió el partido e hizo que Paraguay pueda controlar en parte la ansiedad por imponerse desde el inicio. El remate sorprendió al buen golero venezolano Wuilker Fariñez.

De todas maneras, Venezuela perdió la timidez, salió a jugarse y tuvo un par de aproximaciones. Hubo nervios en el fondo de la Albirroja con las dudas de Fabián Balbuena y Júnior Alonso en un par de jugadas, incluso el golero Antony Silva casi pierde un balón en zona comprometedora.

El medio de Paraguay dio pelea con Hugo Martínez y Mathías Villasanti, ambos con elevados rendimientos, pero faltó mayor contención y quite en un sector con ciertas fragilidades. Ángel y Óscar Romero corrieron todas las pelotas y el mérito de la entrega no se discute.

En el complemento, de movida, nuevamente Ángel Romero, de puro guapo gana un balón y lanza y pase-gol para Alejandro Romero Gamarra, quien definió impecable con la zurda y de primera. Era el segundo. Si se pensaba que iba a ser un

LOS PROTAGONISTAS

7

EL MEJOR
HUGO MARTÍNEZ

Examen aprobado del juvenil jugador de Libertad, quien se animó más que todos durante el tiempo que estuvo en la cancha. Tiene jerarquía, cuidó la pelota y varias veces rompió líneas para apoyar en ofensiva. Villasanti, Balbuena y Ángel Romero también se destacaron en la Albirroja.

6

EL ÁRBITRO
ROBERTO TOBAR

Quizás, estuvo un poco riguroso en las amonestaciones a Fabián Balbuena y Júnior Alonso; sin embargo, no hay mucho más que reprocharle. Actuación firme en líneas generales, ni siquiera hubo ninguna acción polémica que ponga en cuestionamiento su tarea y la de todo el equipo arbitral.

2 PARAGUAY		1 VENEZUELA	
Antony Silva	6	Wuilker Fariñez	6
Robert Rojas	6	Alexander González	5
(81' Marcos Cáceres)	s/n	(58' Roberto Rosales)	5
Fabián Balbuena	7	Nahuel Ferraresi	5
Júnior Alonso	6	Jhon Chancellor	7
Héctor Martínez	7	Óscar González	6
Alejandro Romero	6	Jefferson Savarino	s/n
(73' Hernán Pérez)	s/n	(21' Eduard Bello)	5
HUGO MARTÍNEZ	7	José Martínez	6
(73' José Florentín)	s/n	Júnior Moreno	5
Mathías Villasanti	7	(72' Bernaldo Manzano)	s/n
Óscar Romero	6	Yeferson Soteldo	7
(65' Richard Sánchez)	s/n	Rómulo Otero	5
Ángel Romero	7	(58' Josef Martínez)	5
Luis Amarilla	5	Jean Hurtado	5
(65' Óscar Cardozo)	5	(73' Freddy Vargas)	s/n
DT: EDUARDO BERIZZO		DT: LEONARDO GONZÁLEZ	

Estadio: Defensores del Chaco **Árbitro:** Roberto Tobar (6) **Asistentes:** Christian Schiemann y Claudio Ríos. **Cuarto árbitro:** Nicolás Gamboa. **VAR:** Pedro Maza. **AVAR:** Juan Lara (todos chilenos). **Goles:** 6' Héctor Martínez y 46' Alejandro Romero (P); 90' Jhon Chancellor (V). **Amonestados:** J. Alonso, F. Balbuena (P); O. González (V).

Héctor David Martínez ya saca el bomba

Petropar ■ GOBIERNO ■ NACIONAL Paraguay de la gente

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 13/2021
"PROTECCIÓN DE TALUD DE PLANTA DE ASFALTO" ID N° 399.963

a) Institución: Petróleos Paraguayos (PETROPAR),

b) Fuente de Financiamiento: Fuente de Financiamiento 30 - Recursos Institucionales.

c) Costo de Pliego: Sin costo.

d) Obtención del Pliego de Bases y Condiciones: En el Portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (www.dncp.gov.py) **ID 399.963,** igualmente podrán ser retirados de la Dirección Operativa de Contrataciones (DOC) de la Institución, Piso 10°, de 08:00 a 15:00 horas.

e) Consultas: Hasta las 09:00 horas del día 22 de septiembre de 2021.

f) Presentación de Ofertas: En el Piso 2, Mesa de Entrada, hasta las 14:00 h. del 30 de septiembre de 2021, sito en el Edificio Centro Financiero, de la calle Chile N° 753 entre Haedo y Humaitá (Oficina Central).

g) Apertura de las ofertas: En el Piso 9° Dirección Operativa de Contrataciones a las 14:15 h. del 30 de septiembre de 2021, sito en el Edificio Centro Financiero, de la calle Chile N° 753 entre Haedo y Humaitá (Oficina Central).

h) Moneda: guaraníes.

i) Forma de pago: Conforme al Pliego de Bases y Condiciones.

j) Vigencia del contrato: Conforme al Pliego de Bases y Condiciones.

k) No podrán participar las personas inhabilitadas conforme al Artículo 40° de la Ley 2.051/03.

14735

CALENDARIO

Inocularán a jóvenes de 19 y mayores de 50

El doctor Héctor Castro apeló a los jóvenes de 19 años a llevar a sus padres y abuelos a vacunarse.

El Ministerio de Salud anuncia que iniciará la inmunización contra el covid-19 para jóvenes de 19 años cumplidos, a partir de este lunes 13, martes 14 y miércoles 15 de setiembre, sin tener en cuenta la terminación de cédula. Así también confirma que podrán ser vacunadas con primera dosis las personas con 50 años en adelante.

Dr. Héctor Castro, director del PAI.

El doctor Héctor Castro, director del Programa Ampliado de Inmunizaciones (PAI), fue el encargado de brindar detalles de las próximas jornadas de inmunización contra el coronavirus. Así también refirió que la vacunación a adolescentes de 12 a 17 años con enfermedad de base será hoy sábado 11 de setiembre, sumando alrededor de 25.000 personas que recibirán las primeras dosis contra el covid-19 en los centros vacunatorios durante el denominado día A.

El doctor Castro indicó que, de acuerdo a la disponibilidad de vacunas, luego se avanzará entre los adolescentes sanos de 12 a 17 años. "Son alrededor de 25.000 que van a recibir la primera dosis, vamos a pedir que estén todos inscriptos", dijo Castro.

Petropar | GOBIERNO NACIONAL | Paraguay de la gente

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 13/2021 "PROTECCIÓN DE TALUD DE PLANTA DE ASFALTO" ID N° 399.963

a) Institución: Petróleos Paraguayos (PETROPAR),

b) Fuente de Financiamiento: Fuente de Financiamiento 30 - Recursos Institucionales.

c) Costo de Pliego: Sin costo.

d) Obtención del Pliego de Bases y Condiciones: En el Portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (www.dncp.gov.py) **ID 399.963,** igualmente podrán ser retirados de la Dirección Operativa de Contrataciones (DOC) de la Institución, Piso 10°, de 08:00 a 15:00 horas.

e) Consultas: Hasta las 09:00 horas del día 22 de septiembre de 2021.

f) Presentación de Ofertas: En el Piso 2, Mesa de Entrada, hasta las 14:00 h. del 30 de septiembre de 2021, sito en el Edificio Centro Financiero, de la calle Chile N° 753 entre Haedo y Humaitá (Oficina Central).

g) Apertura de las ofertas: En el Piso 9° Dirección Operativa de Contrataciones a las 14:15 h. del 30 de septiembre de 2021, sito en el Edificio Centro Financiero, de la calle Chile N° 753 entre Haedo y Humaitá (Oficina Central).

h) Moneda: guaraníes.

i) Forma de pago: Conforme al Pliego de Bases y Condiciones.

j) Vigencia del contrato: Conforme al Pliego de Bases y Condiciones.

k) No podrán participar las personas inhabilitadas conforme al Artículo 40° de la Ley 2.051/03.

14735

ADELANTÓ QUE PARAGUAY TIENE ASEGURADAS VACUNAS PARA EL 2022

Borba anuncia la llegada de más vacunas vía Covax

"Tenemos prometido recibir entre el 20 y 24 de setiembre un lote interesante de vacuna", dijo el ministro de Salud.

El ministro de Salud, Dr. Julio Borba, anunció la llegada de vacunas a partir del 20 de setiembre a través del mecanismo Covax, pero recién a finales de octubre o noviembre arribará el lote principal. En cuanto a la situación epidemiológica, destacó que es relativamente buena, pero pidió seguir con los protocolos. "Tenemos pretendido recibir entre el 20 y 24 de setiembre un lote interesante de vacunas por el sistema Covax, pero el lote más interesante podríamos tener a finales de octubre o inicios de noviembre", señaló ayer viernes el secretario de Estado, en comunicación con Universo 970 AM.

ARCHIVO

El ministro de Salud, Julio Borba, señaló que en setiembre y octubre llegarán lotes importantes de vacunas.

Sostuvo que entre el domingo y el lunes estarían llegando al país 300 mil dosis de la vacuna AstraZeneca, donadas por el gobierno de España. Con el arribo de las dosis esperadas, el Ministerio de Salud plantea vacunar a los menores de 12 a 18 años sin enfermedad de base en el marco de la lucha contra la pandemia. Además, esgrimió que con las vacunas aseguradas para el año que viene, Paraguay tiene asegurada la inmunización incluso para menores de 12 años y lo podría llevar adelante si la OMS da su autorización. "A medida que van llegando más vacunas, podríamos evaluar la posibilidad de llegar a los chicos. Al inicio del plan de vacunación era llegar al 30% de la población objetivo (2 millones de 4.500.000 personas), pero ya hemos llegado al 50% de la población objetivo con una dosis (2.500.000 personas) y más de 45% con dos dosis (1.900.000 personas). Eso nos da la posibilidad de seguir avanzando a otro tipo de población, la de los chicos", dijo.

Por otro lado, informó que llegará otro lote del segundo componente de la Sputnik V, por lo que dio garantías a las personas que recibieron la primera dosis de esta plataforma. Si bien se está cumpliendo siempre en el límite del intervalo, Borba se mostró confiado en que se respetará la aplicación de esta vacuna rusa.

EXISTE REBROTE EN LA REGIÓN

PAI alerta sobre sarampión

Instan a los padres a completar el esquema regular de vacunación de los niños.

El Dr. Héctor Castro, director del PAI, manifestó ayer, durante la conferencia de prensa habitual sobre la situación epidemiológica, la preocupación del Ministerio de Salud ante el bajo porcentaje de vacunación que tienen actualmente los niños menores de 5 años. "Es una situación difícil la baja cobertura en todas las vacunas de la población infantil. La cobertura de la BCG, que es la vacuna que recibe un niño al nacer, fue del 84% en el 2017, de todos los niños nacidos, número que va descendiendo a medida que pasan los años, pero ese niño que en el 2017 recibió la BCG, debe estar recibiendo este año la segunda dosis de la vacuna contra el sarampión, papera y rubéola. Tenemos un porcentaje bajísimo en comparación, incluso con aquellos que nacieron en el año citado", dijo.

ARCHIVO

La vacunación contra el sarampión, papera y rubéola no llega al 80% de la población infantil.

Castro explicó que, la mayoría de los municipios se encuentran por debajo del 80% de cobertura en al menos la primera dosis contra el sarampión, papera y rubéola. "Esto es muy importante, porque quiere decir que estamos frente a una población susceptible y una alerta de sarampión", advirtió. Instó a los padres a revisar las libretas de los niños teniendo en cuenta que está circulando el sarampión y otros virus que atacan principalmente a los pequeños.

VICEMINISTERIO DE TRANSPORTE

Sanciones a quienes incumplan la ley

GENTILEZA

En los últimos días se tuvo conocimiento del caso de un usuario con carnet de discapacidad que habría sido expulsado por un chofer de una unidad de transporte.

Las transportadoras deben acatar pasaje gratuito a personas con discapacidad.

Luego de que en los últimos días se tuviera conocimiento del caso de un usuario con carnet de discapacidad emitido por la Secretaría Nacional por los Derechos Humanos de las Personas con Discapacidad (Senadis), quien habría sido expulsado por un chofer de una unidad, el Viceministerio de Transporte (VMT) recuerda que existen sanciones tras el incumplimiento de la ley.

Se trata de un conductor de la línea 15-1, cuya permisionaria es la empresa Automotores Guaraní SRL. Indicaron que este incumplió con el derecho establecido por ley, por lo que el VMT inició un sumario a la empresa y al conductor, de manera de ser sancionados conforme a las normativas vigentes. Resaltaron que las empresas deben acatar pasaje gratuito a personas con discapacidad o serán sometidas a sanciones.

En este sentido, se recuerda a los usuarios y permisionarios del VMT que se encuentra vigente la Ley Nº 6.556/2020, que establece el derecho al pasaje gratuito para personas con cualquier tipo de discapacidad, presentando al conductor el carnet de discapacidad proveído por la Senadis.

Desde el VMT instan a los usuarios que presencien este tipo de hechos en unidades del Área Metropolitana a que se comuniquen a la línea de Whatsapp del centro de reclamos del VMT, al (0986) 898-600, y realizar la denuncia correspondiente.

AVENIDA COSTANERA SUR

Zona de obras tendrá cambios de circulación

Las nuevas medidas entrarán a regir desde mañana.

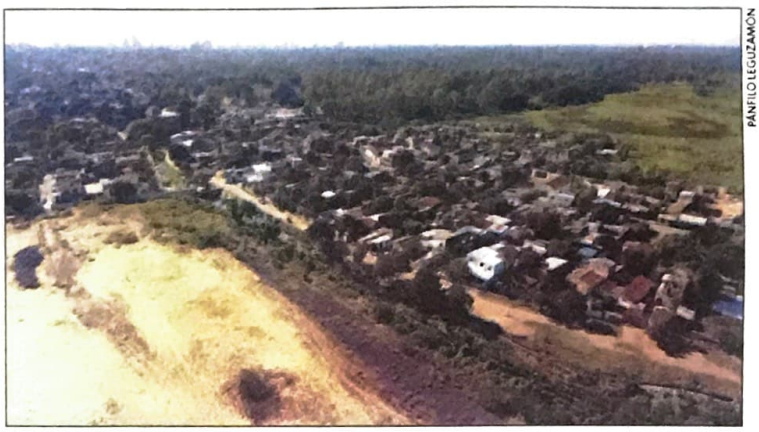

PÁNFILO LEGUZAMÓN

La modificación en el sentido de circulación de las calles de ahora en más será permanente.

Desde este lunes 13 entrarán a regir nuevas medidas para el acceso y la salida a Villa Esperanza, debido a que las obras de la avenida Costanera Sur están en pleno desarrollo y con movimientos de suelo. Mencionaron que la modificación sobre cambios en el sentido de circulación de las calles y que de ahora en más será permanente, fue informada a los residentes el jueves.

Las mismas fueron explicadas por especialistas técnicos y sociales del Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones (MOPC), acompañados por técnicos sociales de la contratista Consorcio del Sur. Anunciaron que entre los cambios a implementarse, los vecinos que circulan por la calle Colón ya no podrán acceder a Villa Esperanza por la arteria que cruza al costado del RI 14.

Al respecto, el ingeniero Cristóbal Cohene, supervisor de la obra por parte del MOPC, informó que estas medidas fueron implementadas debido al inicio de las tareas de movimiento de suelo en el sector. La circulación será guiada por personal del Consorcio del Sur, para que los vecinos se familiaricen con los nuevos sentidos.

Indicaron que el recorrido que se deberá realizar desde Colón es girar a la derecha en la calle Lérida; avanzar cuatro cuadras hasta J. Decoud y desde allí doblar a la izquierda. Luego avanzar una cuadra y volver a girar a la derecha por Capitán Alfonso del Puerto para nuevamente seguir por una cuadra hasta Juan León Mallorquín. En tanto que desde Juan León Mallorquín se deben avanzar tres cuadras hasta Sebastián Gaboto, donde al girar a la izquierda ya se podrá acceder a Villa Esperanza. Este trazado rige tanto para el acceso como para la salida al vecindario.

DENUNCIA DE ESTUDIANTES

Pagan pasaje completo

Se ven obligados a pasar dos veces sus tarjetas.

Desde el 30 de agosto pasado los estudiantes retornaron a las clases presenciales a nivel país. Esto implica volver a utilizar el boleto estudiantil y uso de tarjetas electrónicas en Asunción y Central, pero denuncian que los choferes les obligan a pagar pasaje completo.

Desde la Federación Nacional de Estudiantes Secundarios denunciaron que existe una falta total de cumplimiento del boleto de estudiantes y que pese a tener tarjetas electrónicas para el pago del medio pasaje, son obligados a pasar dos veces por el validador para poder llegar a sus destinos.

"Nosotros ya recibimos las tarjetas electrónicas para el billetaje, pero hay un incumplimiento por parte de los transportistas", explicó a la 1020 AM Luciano Armoa, coordinador de la federación.

TELECEL S.A.E. INFORMA

La modificación de tarifas de los Paquetigos, del Servicio de Acceso a Internet Móvil para clientes prepago, a partir del 01 de octubre del 2021.

	Hasta el 30/09/2021		Desde el 01/10/2021		
Nombre del Paquetigo	Tarifa	Vigencia	Tarifa	Vigencia	Adicional
Paquetigo 75 MB	Gs 1.500	12 hs	Gs 1.650	12 hs	WhatsApp gratis
Paquetigo 100 MB	Gs 2.000	24 hs	Gs 2.200	24 hs	
Autocompra 200 MB	Gs 2.000	24 hs	Gs 2.200	24 hs	
Paquetigo 200 MB	Gs 2.500	24 hs	Gs 2.750	24 hs	
Autocompra 400 MB	Gs 2.500	24 hs	Gs 2.750	24 hs	
Paquetigo 800 MB	Gs 3.000	24 hs	Gs 3.500	24 hs	
Paquetigo 1 GB	Gs 4.000	24 hs	Gs 4.500	24 hs	
Paquetigo extendido 1,5 GB	Gs 7.000	3 días	Gs 7.500	3 días	
Paquetigo extendido 2 GB	Gs 10.000	4 días	Gs 11.000	4 días	
Paquetigo extendido 2 GB + llamadas ilimitadas	Gs 12.000	5 días	Gs 13.000	5 días	
Paquetigo extendido 3 GB + llamadas ilimitadas	Gs 15.000	7 días	Gs 16.000	7 días	
Paquetigo extendido 4 GB	Gs 15.000	7 días	Gs 16.000	7 días	
Paquetigo extendido 4 GB	Gs 20.000	10 días	Gs 22.000	10 días	

Para mayor información ingresar a: https://b.tigo.com/tlclinf2-py

14835

Petropar ■ GOBIERNO NACIONAL Paraguay de la gente

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 13/2021 "PROTECCIÓN DE TALUD DE PLANTA DE ASFALTO" ID N° 399.963

a) Institución: Petróleos Paraguayos (PETROPAR),

b) Fuente de Financiamiento: Fuente de Financiamiento 30 - Recursos Institucionales.

c) Costo de Pliego: Sin costo.

d) Obtención del Pliego de Bases y Condiciones: En el Portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (www.dncp.gov.py) **ID 399.963**, igualmente podrán ser retirados de la Dirección Operativa de Contrataciones (DOC) de la Institución, Piso 10°, de 08:00 a 15:00 horas.

e) Consultas: Hasta las 09:00 horas del día 22 de septiembre de 2021.

f) Presentación de Ofertas: En el Piso 2, Mesa de Entrada, hasta las 14:00 h. del 30 de septiembre de 2021, sito en el Edificio Centro Financiero, de la calle Chile N° 753 entre Haedo y Humaitá (Oficina Central).

g) Apertura de las ofertas: En el Piso 9° Dirección Operativa de Contrataciones a las 14:15 h. del 30 de septiembre de 2021, sito en el Edificio Centro Financiero, de la calle Chile N° 753 entre Haedo y Humaitá (Oficina Central).

h) Moneda: guaraníes.

i) Forma de pago: Conforme al Pliego de Bases y Condiciones.

j) Vigencia del contrato: Conforme al Pliego de Bases y Condiciones.

k) No podrán participar las personas inhabilitadas conforme al Artículo 40° de la Ley 2.051/03.

14735